



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

ORDENANZA N° 01 / 17

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.017, FINANCIADOS CON SALDO INICIAL DE RECURSOS DE FONACIDE.

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA

ORDENA

Art. 1° - Ampliase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Iruña para el ejercicio fiscal año 2.017 en la suma de G **177.221.855.- (Guaranies Ciento setenta y siete millones doscientos veintún mil ochocientos cincuenta y cinco)**, monto a ser financiado con Saldo Inicial de Recursos de FONACIDE.

Art. 2° - El monto de Ingresos estimado en el artículo 1° se halla conformado del siguiente modo:

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grupo	Subgr	Origen	Det.	O.F.	Disminución					Aumento		
						TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
	340					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
		343				Saldo Inicial de Recursos Institucionales	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
			023	003		Recursos con Afectación Especifica - FONACIDE		0	0	0	177.221.855	177.221.855

Art. 3° - El monto de Ingresos establecidos en el Art. 2° modificará, reforzará o creará los siguientes objetos del gasto:

Tipo de Presupuesto: 2- Programa de Acción
 Programa : 3- FONACIDE
 Subprograma : 1- Apoyo a Proyectos Educativos

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grupo	Subgr	ObjG	Det.	F.F.	O.F.					Disminución	Aumento	
						TOTAL GASTOS	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
						GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
500						INVERSION FISICA	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855
	520		30	003		Construcciones	0	0	0	0	177.221.855	177.221.855

Art. 4° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

Lic. Leda Mabe Lorenz M.
 Secretaria J.M.

C.P.N. Vancir Jose Frohlich Follmann
 Presidente J.M.

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ART. 41 DE LA LEY 3966/10 ORGÁNICA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Lic. Cleidi Terezinha Wochner Joner
 Secretaria General

Justo Cesar Camarra Suarez
 Intendente Municipal

Iruña, 24 de enero de 2017.



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

AMPLIACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017 CON SALDO INICIAL DE RECURSOS DE FONACIDE

ORDENANZA Nº. 01/2017

MUNICIPALIDAD	30 - 170	IRUÑA
TIPO DE PRESUPUESTO	02	PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA	03	FONACIDE
SUBPROGRAMA	01	APOYO A PROYECTOS EDUCATIVOS
UNIDAD RESPONSABLE		Intendencia Municipal

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
500	30	003		GASTO DE CAPITAL INVERSIÓN FÍSICA FONACIDE
			177.221.855	520- Construcciones
				Este rubro será destinado conforme lo establece la Ley Nº 4758/2012 FONACIDE.
			2.895.380	Corresponde a Fondo de Reparación del Contrato Nº 11/2016 "Reparación de Techo y Pintura en la Escuela Básica Nº 5462 Divino Niño Jesús", adjudicada a la empresa SP Constructora y Metalúrgica de Sergio Cipriano Paredes s/LCD Nº 15/2016; monto que debe ser cancelada en el presente ejercicio 2017, conforme al informe del Fiscal de Obras.
			99.950.140	Corresponde al Contrato Nº 13/2016 "Construcción de SS.H.H. Tipo 4,40x6,15 con Techo de Tejas en el Colegio Nacional Iruña", adjudicada a la empresa SP Constructora y Metalúrgica de Sergio Cipriano Paredes s/LCD Nº 19/2016; ésta obra será ejecutada el 100% en en ejercicio 2017.
			58.771.000	Corresponde al Ítem 3 del Contrato Nº 14/2016 "Construcción de Patio de Honor en el Colegio Nacional San José", adjudicada a la empresa SP Constructora y Metalúrgica de Sergio Cipriano Paredes s/LCD Nº 20/2016; ésta obra será ejecutada el 100% en en ejercicio 2017.
			15.605.335	Corresponde al Ítem 1 del Contrato Nº 14/2016 "Construcción de Patio de Honor en la Escuela Básica Nº 5462 San Carlos", adjudicada a la empresa SP Constructora y Metalúrgica de Sergio Cipriano Paredes s/LCD Nº 20/2016; ésta obra será ejecutada el 50% con saldo inicial; y el 50% con Fonacide 2017; considerando que el municipio recibió transferencia del Ministerio de Hacienda en concepto de FONACIDE el 86,97% del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016; por tal situación la Intendencia deberá ejecutar la totalidad del Ítem 2 y el saldo del Ítem 1 del Contrato Nº 14/2016; del presupuesto correspondiente a FONACIDE del ejercicio fiscal 2017.
Total Sub Programa			177.221.855	

